



BASES CONVOCATORIA: 24 octubre de 2012

#### INTRODUCCIÓN:

Las **Industrias Culturales y Creativas** (ICC) son fuente de crecimiento económico, generan empleo y son importantes transmisores de la identidad cultural. Su papel en la sociedad actual es fundamental, y no solo en el propio ámbito de la cultura sino también como elemento distintivo en otros campos como la educación, el turismo, la economía, etc. Apoyarlas se convierte en estos momentos en una labor prioritaria para los agentes públicos y privados.

El contexto económico actual requiere más que nunca fomentar y apoyar el emprendimiento en nuestra sociedad, con iniciativas que faciliten que las ideas o proyectos de negocio puedan convertirse en realidades empresariales. Para ello es fundamental generar canales de comunicación entre **emprendedores** que tengan proyectos innovadores y con potencial real de negocio; **inversores** que puedan aportar los recursos financieros necesarios y **profesionales** de las ICC que puedan aportar el capital humano necesario para su desarrollo.

En este contexto surge Zinc Shower ([www.zincshower.com](http://www.zincshower.com)), una iniciativa de **Utopic\_us** y **Stage Planet**, co-producida con el **Área de las Artes del Ayuntamiento de Madrid** y la colaboración de **Madrid Emprende**, **ICEX**, **ENISA** y el **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte** a través de la Secretaría de Estado de Cultura, en el Centro de Creación Contemporánea **Matadero Madrid**.

El objetivo de Zinc Shower es servir de punto de encuentro entre emprendedores, inversores y profesionales, para promocionar proyectos empresariales relacionados con las ICC, que además incorporen la tecnología a los mismos, instaurando a la vez una red de fomento de la colaboración, el aprendizaje, y sobre todo de la inversión, en el sector de las Industrias Culturales y Creativas.

Por lo tanto dentro del ámbito de actuación y objetivos de Zinc Shower , se realiza la presente convocatoria con las siguientes cláusulas.

## OBJETO

1. La presente convocatoria tiene por objeto la selección de un máximo de 100 proyectos en el ámbito de las ICC, para su presentación a un grupo de potenciales inversores dentro del marco de las actividades del evento Zinc Shower, que se desarrollará del 11 al 13 de abril de 2013 en el Centro de Creación Contemporánea Matadero Madrid.
2. Los proyectos se seleccionarán en función de diversos criterios como el grado de innovación, incorporación de la tecnología, sostenibilidad, solvencia y capacidad transformadora, es decir, tienen que ser capaces de transformar las industrias culturales y creativas y generar mayor bienestar social y tener una viabilidad potencial real.
3. El ámbito del proyecto deberá estar relacionado con alguno de los siguientes sectores: publicidad, arquitectura, arte y mercado de antigüedades, artesanía, diseño, diseño gráfico, diseño de moda, cine y vídeo, videojuegos, música, artes escénicas, artes visuales, edición, software y televisión y radio. Los proyectos podrán abarcar más de un sector de los anteriormente mencionados.

## SOLICITANTES

4. Esta convocatoria está abierta a todos aquellos emprendedores, ya sean personas físicas o jurídicas, mayores de edad, sea cual sea su nacionalidad, que tengan un proyecto en el ámbito de las ICC que requiera de inversión externa para su desarrollo. Las personas físicas, podrán presentarse de forma individual o como colectivo, en cuyo caso deberán designar a un representante del mismo, que actúe como interlocutor con la organización de Zinc Shower.

## PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

5. La fecha límite de envío de proyectos es el 20 de diciembre de 2012, a través del formulario de inscripción online disponible en el sitio web de Zinc Shower ([www.zincshower.com](http://www.zincshower.com)). Los solicitantes deberán cumplimentar todos los apartados requeridos como obligatorios en el formulario. El proceso de evaluación de los proyectos se realizará de manera continua desde la recepción de los mismos hasta la fecha de cierre de la convocatoria el 20 de diciembre de 2012.

6. Un comité de selección, formado por reconocidos profesionales procedentes de distintas áreas y ámbitos de gestión de las ICC, la tecnología y la internacionalización seleccionará los proyectos más destacados, obedeciendo a los siguientes criterios:
- **Capacidad de innovación y transformación de las ICC** (en qué aspectos innova o transforma modelos actuales de negocio, de producción, de gestión, de explotación comercial, etc.).
  - **Viabilidad del proyecto** (plan de negocio, viabilidad económica, explotación comercial, generación de empleo, posibilidad real de implementación, internacionalización etc.).
  - **Capacidad del equipo gestor del proyecto** (experiencia, nivel de compromiso etc.).
  - **Potencial para la modernización, innovación y adaptación tecnológica** de las industrias culturales y creativas. Incorporación de tecnología al proyecto como factor de competitividad diferencial.
  - **Potencial para su implantación internacional**, a través de un plan de expansión. Sinergias futuras del proyecto para abordar nuevos desarrollos y/o mercados.

El comité estará además asesorado por una comisión técnica multidisciplinar que considerará la viabilidad de cada proyecto. Este comité técnico será además el encargado de solicitar cualquier información adicional o aclaración necesaria para la correcta evaluación del proyecto.

7. Los proyectos seleccionados serán notificados individualmente para confirmar su participación. La lista de seleccionados se hará pública en la web de Zinc Shower ([www.zincshower.com](http://www.zincshower.com)).
8. La participación de los emprendedores en el evento Zinc Shower está basado en el concepto de micromecenazgo o *crowdfunding*, un modelo de financiación innovador que está transformando las industrias culturales y creativas y reforzando los vínculos entre creadores y públicos.
9. Una vez notificados los seleccionados, y aceptada su participación, dispondrán de un plazo máximo de 20 días para conseguir el aval social para su proyecto, mediante la aportación de 400EUR a través de un proceso similar al *crowdfunding* que se establece en 20 aportaciones de 20EUR cada una. La gestión de las aportaciones se realizará con la plataforma de venta de entradas ticketea.com mediante una compra anticipada de un abono al Zinc Shower a un precio muy inferior a la tarifa normal. Mediante esta aportación cada «microinversor» recibirá como contraprestación un abono al evento Zinc Shower en Matadero Madrid a un precio muy reducido sobre la tarifa normal, pudiendo participar en las diversas actividades que se desarrollarán en el evento. Asimismo los miembros del equipo del proyecto tendrán también acceso general al evento. El proceso de alta y gestión del crowdfunding se realizará a través de ticketea.com, que aportará su conocimiento y tecnología para facilitar al máximo el proceso para los emprendedores.

## APOYO A LOS EMPRENDEDORES Y PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO

10. Una vez que el proyecto haya confirmado su participación a través del apoyo de sus micromecenazas o *crowdfunders*, los responsables del proyecto tendrán acceso gratuito a un programa de formación y preparación de cara a la presentación de su proyecto ante un grupo de inversores durante el evento Zinc Shower. A través de este programa se les asesorará en aspectos como el plan de viabilidad, marketing y ventas, internacionalización y también en las técnicas más eficaces para presentar proyectos ante potenciales inversores.
11. Los miembros de los proyectos seleccionados tendrán además acceso gratuito a todas las actividades de Zinc Shower, donde podrán contactar con potenciales clientes y colaboradores, dar a conocer su proyecto ante otros profesionales de las industrias creativas y obtener difusión sobre sus proyectos a través de la campaña de comunicación de Zinc Shower. Asimismo podrán participar en todas las actividades complementarias de networking, formación, talleres, cultura y ocio que se desarrollarán durante el evento.
12. La capacidad de convocatoria de los diferentes tipos de inversores está basada principalmente en la colaboración de las diversas instituciones que participan en Zinc Shower y cuya finalidad es el apoyo al emprendimiento, y que por lo tanto tienen acceso y contacto directo con la comunidad inversora (ENISA, ICEX, Madrid Emprende). **Madrid Emprende Seed Capital**, conforme a los requisitos establecidos, apoyará las inversiones efectuadas en los emprendedores seleccionados por inversores privados, igualando la inversión hasta un máximo de 100.000EUR por proyecto, y sin entrada en capital. Para ello destinará un presupuesto total de 1.000.000EUR. **ICEX** apoyará la difusión de la convocatoria y el evento, colaborará en la convocatoria de inversores internacionales a través de Invest in Spain y las Oficinas Económicas y Comerciales de España en el Exterior, y analizará todos aquellos proyectos que tengan base tecnológica y potencial de internacionalización con el fin de poder incluirlos en el programa ICEX Next si cumplen con los requisitos de acceso al mismo. **ENISA**, aporta sus diversas líneas de financiación a través de su programa Emprendedores ofreciendo créditos participativos desde 25.000 a 300.000EUR, además de un servicio de tutoría y consultoría financiera. Asimismo ENISA ofrece sus programas de co-financiación con empresas de capital riesgo y business angels. **Matadero Madrid (Ayuntamiento de Madrid)** será la sede única del evento y pondrá a disposición de los proyectos seleccionados todos sus recursos espaciales y de producción, así como los canales de difusión a su alcance.
13. Asimismo los proyectos continuarán en la base de datos de la plataforma digital (zincshower.com) durante el plazo de 12 meses, donde podrán ser consultados por los inversores, clientes y profesionales inscritos en ella.

## ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

14. El hecho de participar en esta convocatoria implica la aceptación total de las presentes bases, cuya interpretación y aplicación corresponderá en exclusiva al Jurado.
15. Zinc Shower se compromete a promover la difusión de los proyectos de mutuo acuerdo con el/los autor/es del modo que considere más oportuno para su mejor difusión. Para ello los seleccionados se comprometerán a facilitar toda la información y documentación necesaria para la correcta comunicación de los proyectos.
16. Los autores de los proyectos seleccionados se comprometen a autorizar la reproducción y distribución del material generado por los proyectos en todas las actividades que se creen para la divulgación de la Convocatoria y Evento Zinc Shower. El periodo de cesión de los derechos de reproducción y comunicación pública por parte de los autores será de un año contando a partir de la fecha de resolución. La cesión de los derechos será a nivel nacional e internacional.
17. En cumplimiento de la LOPD, Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, los datos de los participantes serán incluidos en un fichero debidamente registrado ante la Agencia de Protección de datos titularidad de utopic\_US y Stage Planet. Puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, oposición y cancelación en la siguiente dirección de correo: [info@zincshower.com](mailto:info@zincshower.com).
18. Asimismo, utopic\_US y Stage Planet, como organizadores de Zinc Shower se comprometen a respetar íntegramente los derechos de propiedad intelectual de los creadores, de acuerdo con la ley vigente aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.
19. Los organizadores del evento no se responsabilizan por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza, que tengan origen en errores o incidencias dentro de la selección o elección de los proyectos a ser presentados a los inversores. Tampoco la organización garantiza en modo alguno el apoyo financiero o de cualquier tipo por parte de los inversores a los que se les presente el proyecto, ni tampoco asume responsabilidad alguna porque el programa de formación ofrecida no se ajuste a las expectativas de los participantes.
20. Las presentes bases de la convocatoria se encuentran publicadas en el sitio web de Zinc Shower ([www.zincshower.com](http://www.zincshower.com)).